



MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO N° 266

QUINTA NORMAL, 22 FEB 2023

LA ALCALDÍA DE QUINTA NORMAL DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. Memorándum N°04 de fecha 03.01.2023, de Dirección de Tránsito y Transporte Público a Srta. Alcaldesa, solicitud de Junta de Vecinos 37-A, sobre cambio de sentido de calle.-
2. Informe cambio sentido de tránsito, del Departamento de Ingeniería y Estudios, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.-
3. Providencia de fecha 27.01.2023, de Srta. Alcaldesa, autorizado decretar cambio de sentido de calle, como indica Dirección de Tránsito.-
4. Memorándum N°85 de fecha 16.02.2023, de Dirección de Tránsito y Transporte Público a Secretaría Municipal, solicita decretar cambio de sentido de tránsito de Rivas Vicuña, Aguirre y Juan de Barros.-

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 26 letra b) y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto Refundido, Coordinado y Sistematizado, fue publicado en el Diario Oficial de fecha 26-07-2006 y sus modificaciones posteriores.-

Artículos N°3 y N°172 de la Ley de Tránsito.-

Designación orden de subrogancia de la Secretaria Municipal, Decreto Personal N°410 de fecha 02 de noviembre de 2022.-

CONSIDERANDO:

Lo informado en Memorándum N°85 de fecha 16.02.2023, por la Directora de Tránsito y Transporte Público, que en relación a la evaluación técnica del cambio de tránsito de Rivas Vicuña, Aguirre y Juan de Barros realizada y en virtud a lo conforme al artículo N°3 y 172 de la Ley de Tránsito y teniendo presente las facultades que le otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipales, solicita autorizar la confección de Decreto Alcaldicio de cambio de sentido de Tránsito de las calles antes señalada, a partir del día 05 de abril del año 2023, cuya operación se detalla de la siguiente manera:

- **Calle Rivas Vicuña entre rotonda Dr. Lucas Sierra y Mapocho**
Sentido de Tránsito Actual: Bidireccional de norte a sur y viceversa.-
Nuevo sentido de Tránsito: Unidireccional de norte a sur
- **Calle Aguirre entre rotonda Dr. Lucas Sierra y Yungay**
Sentido de Tránsito Actual: Bidireccional de norte a sur y viceversa.-
Nuevo sentido de Tránsito: Unidireccional de norte a sur
- **Calle Juan de Barros entre Rivas Vicuña y Villasana**
Sentido de Tránsito Actual: Bidireccional de poniente a oriente y viceversa.-
Nuevo sentido de Tránsito: Unidireccional de oriente a poniente

Hace presente que la difusión del cambio de sentido de tránsito deberá ser publicada en medios de comunicación masiva, según lo establecido por la Ley de Tránsito, haciendo presente que esto debe ser realizado por el Departamento de Relaciones Públicas y Comunicaciones y que la modificación solo entrara a regir una vez efectuada la difusión indicada e instaladas las señalizaciones oficiales.-

DECRETO

1. MODIFICA EL SENTIDO DE TRÁNSITO DE LAS CALLES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN, A PARTIR DEL DÍA 05 DE ABRIL DEL 2023, CUYA OPERACIÓN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:
 - **CALLE RIVAS VICUÑA ENTRE ROTONDA DR. LUCAS SIERRA Y MAPOCHO**
SENTIDO DE TRÁNSITO ACTUAL: BIDIRECCIONAL DE NORTE A SUR Y VICEVERSA.-
NUEVO SENTIDO DE TRÁNSITO: UNIDIRECCIONAL DE NORTE A SUR
 - **CALLE AGUIRRE ENTRE ROTONDA DR. LUCAS SIERRA Y YUNGAY**
SENTIDO DE TRÁNSITO ACTUAL: BIDIRECCIONAL DE NORTE A SUR Y VICEVERSA.-
NUEVO SENTIDO DE TRÁNSITO: UNIDIRECCIONAL DE NORTE A SUR
 - **CALLE JUAN DE BARROS ENTRE RIVAS VICUÑA Y VILLASANA**
SENTIDO DE TRÁNSITO ACTUAL: BIDIRECCIONAL DE PONIENTE A ORIENTE Y VICEVERSA.-
NUEVO SENTIDO DE TRÁNSITO: UNIDIRECCIONAL DE ORIENTE A PONIENTE
2. EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS PROCEDERÁ A PUBLICAR EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN MASIVA Y PÁGINA WEB WWW.QUINTANORMAL.CL EL PRESENTE DECRETO ALCALDICO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
SUBROGANTE

ESTEFANY ALARCÓN RUIZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL
ALCALDESA

KARINA DELFINO MUSSA
ALCALDESA DE QUINTA NORMAL

KDM.EAR.CGR.fdc.

Ant.: 0474/2023.

Distribución:

Dirección de Control, Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Alcaldía, Subcomisaría Carrascal de Carabineros de Chile, Dirección de Aseo y Ornato, Dirección de Operaciones y Servicio a la Comunidad, Dirección de Asesoría Jurídica, Antecedentes y Archivo.

